



ALBA-TCP

DECLARACIÓN FINAL DE LA XIII CUMBRE DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP) Y CONMEMORACIÓN DE SU X ANIVERSARIO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), nos reunimos en La Habana, el 14 de diciembre de 2014, para conmemorar el X Aniversario de la Alianza, organismo de integración genuinamente latinoamericana y caribeña, sustentado en principios de solidaridad, justicia social, cooperación y complementariedad económica, fruto de la voluntad política y de la profunda vocación integracionista de los Comandantes Fidel Castro Ruz y Hugo Rafael Chávez Frías.

De igual manera, celebramos el XX Aniversario del primer encuentro en La Habana de estos dos grandes líderes de nuestros pueblos, fieles exponentes y defensores del legado de los libertadores de América Latina y el Caribe.

Expresamos nuestro firme compromiso con la consolidación y el desarrollo del ALBA-TCP y la lucha por la segunda y definitiva independencia de América Latina y el Caribe, en consonancia con los ideales de nuestros próceres, en un complejo contexto regional caracterizado por una ofensiva del capitalismo transnacional globalizado y el imperialismo estadounidense, que pretenden desestabilizar y derrocar gobiernos progresistas democráticamente elegidos por sus pueblos.

Convencidos de que el ALBA-TCP constituye hoy un inexpugnable baluarte en la defensa de la soberanía de los pueblos de la región y de las naciones del Sur, acordamos:

1. Ratificar los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos, de sus recursos naturales -incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres, proclamados en la Declaración Conjunta, firmada por los Comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez, y en otros documentos.



2. Saludar el ingreso como miembros plenos de la Federación de San Cristóbal y Nieves, y de Granada, hermanas naciones caribeñas que se adhieren a los principios fundacionales de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).
3. Saludar los avances registrados en el proceso de negociación del Tratado Constitutivo del ALBA-TCP.
4. Ratificar el apoyo a los esfuerzos que emprende el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, liderado por el presidente Nicolás Maduro Moros, para preservar el inmenso legado del Comandante Hugo Chávez Frías.
5. Apoyar al Gobierno Bolivariano de Venezuela en sus esfuerzos por resguardar la paz en el país y derrotar definitivamente los intentos desestabilizadores y la guerra económica desatada por los enemigos internos y externos del proceso bolivariano, considerando que estas agresiones constituyen también una amenaza contra los esfuerzos integradores de toda la región.
6. Condenar enérgicamente la aprobación por el Congreso de Estados Unidos de sanciones contra la República Bolivariana de Venezuela, y expresar el más profundo respaldo y solidaridad con el pueblo y gobierno de ese hermano país, enfatizando que los países del ALBA-TCP, no permitirán la utilización de viejas prácticas ya aplicadas en la región, dirigidas a propiciar el cambio de régimen político, como ha ocurrido en otras regiones del mundo. Al mismo tiempo, rechazar firmemente cualquier agresión, ya sea de tipo legal, económica o política, contra la República Bolivariana de Venezuela, así como contra cualquiera de los países miembros del ALBA-TCP.
7. Respalda el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con el proyecto PETROCARIBE, reconocido por su utilidad y aporte a la seguridad energética y al desarrollo económico y social de los países miembros; y rechazar las campañas de difamación contra PETROCARIBE.
8. Encomiar el encuentro de la Red de Redes en Defensa de la Humanidad (REDH), que tuvo lugar en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, del 11 al 13 de diciembre, en ocasión del X Aniversario de su creación, y continuar apoyando su papel en la movilización de la opinión pública internacional en favor de las causas más justas y contra la dominación imperialista.



9. Reclamar una vez más al gobierno de los Estados Unidos de América, un cambio de política hacia la hermana República de Cuba que contemple el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero; el cese de las acciones subversivas, ilegales y encubiertas, incluidas aquellas que emplean las tecnologías de la información y las comunicaciones, que violan la soberanía y el derecho de los pueblos a la autodeterminación; el fin de la absurda inclusión de Cuba en la espuria y arbitraria lista de los países que patrocinan el terrorismo internacional y la liberación inmediata de los tres luchadores antiterroristas cubanos que aún sufren injusta prisión en cárceles de los Estados Unidos. Reafirmar el respaldo al derecho soberano de la República de Cuba de participar en las Cumbres de las Américas, sin que medie condicionamiento alguno, en correspondencia con lo expresado por los países latinoamericanos y caribeños en ocasión de la VI Cumbre de Cartagena.

10. Apoyar a los países afectados por intereses de las transnacionales y los especuladores financieros en su legítima defensa en contra de los laudos emitidos por instancias arbitrales extraterritoriales. En este marco, reivindicamos nuestros compromisos asumidos en la II Conferencia Ministerial sobre Estados y Transnacionales, particularmente la puesta en funcionamiento del Observatorio del Sur.

11. Reiterar nuestra solidaridad con el justo e histórico reclamo del Estado Plurinacional de Bolivia sobre su derecho a una salida al mar con soberanía.

12. Saludar la próxima asunción de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC por la hermana República del Ecuador, durante el año 2015, a partir de la realización en San José, Costa Rica, de la III Cumbre de esta organización regional. Asimismo, reiterar el compromiso de apoyar la gestión de Ecuador al frente de la Comunidad y de trabajar en pos del fortalecimiento y la consolidación de la CELAC, como el mecanismo de concertación política e integración, de genuina esencia latinoamericana y caribeña.

13. Felicitar al Estado Plurinacional de Bolivia por su reciente elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a partir del año 2015, lo cual constituye un reconocimiento a la encomiable labor del gobierno boliviano, liderado por el compañero presidente Evo Morales Ayma, en favor de los derechos humanos. Los países del ALBA-TCP expresan su solidaridad y ratifican su compromiso de apoyar a Bolivia en esta nueva e importante tarea.



14. Saludar la elección de la hermana República Bolivariana de Venezuela como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2015-2016. Ello constituye un reflejo del gran prestigio y liderazgo alcanzados por Venezuela y del apoyo mayoritario de la comunidad internacional a la Revolución Bolivariana, conducida por el compañero presidente Nicolás Maduro Moros. Los países del ALBA-TCP reiteran su compromiso de respaldar la gestión de Venezuela en este cónclave.

15. Felicitar al Estado Plurinacional de Bolivia por la exitosa conducción de la Presidencia del G-77 y China, cuyos resultados contribuyeron al realce de los pueblos del Sur, a la lucha por la erradicación de la pobreza y el hambre; promovieron el respeto a los derechos de la Madre Tierra y el trabajo para alcanzar el vivir bien, en armonía con la naturaleza.

16. Saludar la próxima asunción de la Presidencia Pro Témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) por la hermana República Bolivariana de Venezuela, en abril del año 2016.

17. Felicitar al Gobierno de la República del Ecuador por la inauguración de la nueva sede de UNASUR en la ciudad de Quito, Mitad del Mundo; y por el relanzamiento de la integración sudamericana, que se ve fortalecida con el nombramiento del ex presidente Ernesto Samper como Secretario General de UNASUR, la adopción de la ciudadanía sudamericana, la creación de la Escuela Sudamericana de Defensa, entre otros importantes aspectos.

18. Reafirmar el apoyo a la República Bolivariana de Venezuela en ocasión de asumir la Presidencia del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) a partir del año 2015.

19. Felicitar al Honorable Gaston Alphonso Browne, por su elección el 12 de junio como Primer Ministro de Antigua y Barbuda; al compañero Evo Morales Ayma, por su reelección el 12 de octubre como presidente del Estado Plurinacional de Bolivia; y al Honorable Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica, por su reelección el 8 de diciembre, con lo que se reafirma la alta vocación democrática de los pueblos del ALBA-TCP.

20. Felicitar a las partes implicadas por los progresos alcanzados en los Diálogos de Paz en La Habana entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP; y reiterar su firme



apoyo al logro de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

21. Respalda a la hermana República Argentina por su lucha en defensa de la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y la defensa de su dignidad nacional, soberanía y libre determinación frente al ataque de los fondos buitres.

22. Mantener y profundizar la cooperación solidaria con la hermana República de Haití y apoyar todos los esfuerzos de nuestra región y de otros países del mundo en función de la reconstrucción económica y social de la nación haitiana.

23. Ratificar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y reiterar que su plena independencia y descolonización constituye un asunto de gran interés para los países miembros del ALBA-TCP.

24. Destacar la importancia que confiere el ALBA-TCP a la reparación de los daños ocasionados por el genocidio contra la población nativa y la esclavitud en el Caribe, y apoyar el establecimiento de un diálogo sobre reparación con los países europeos, íntimamente implicados en el genocidio contra la población nativa y la posesión de esclavos, para abordar las secuelas de este crimen de lesa humanidad;

25. Subrayar la importancia del derecho de los países del Caribe a recibir un tratamiento justo y diferenciado, tomando en consideración la pequeña escala de sus economías, las vulnerabilidades particulares que enfrentan, las características de su base productiva y exportadora, y los devastadores efectos del cambio climático, en particular, los tradicionales huracanes que suelen batir simultáneamente a varios de ellos.

26. Ratificar el derecho de los pequeños estados insulares del Caribe, que en su mayoría son tratados injustamente como de “renta media”, a recibir, en condiciones preferenciales, la cooperación, el comercio y las inversiones.

27. Subrayar que la crisis climática es uno de los más grandes desafíos que enfrenta la humanidad y que su causa estructural radica en modelos políticos y económicos basados en patrones de producción y consumo insostenible de los países desarrollados, que generan una mayor inequidad, injusticia y pobreza. En ese contexto, reafirmar el compromiso de los países miembros del ALBA-TCP con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como la instancia



multilateral para la negociación en esta esfera y la imperiosa necesidad del respeto a sus principios, en particular, el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, y la equidad, como ha sido una vez más confirmado por la XX Conferencia de las Partes de la Convención, concluida en Lima, Perú, el 14 de diciembre de 2014. Instar, en este sentido, a los países desarrollados a asumir estas responsabilidades y a comprometer niveles de reducción de emisiones para preservar la vida en el planeta.

28. Convocar una reunión de negociadores y Cancilleres de los países del ALBA-TCP para coordinar las posiciones de cara a la XXI Conferencia de las Partes de la Convención, a celebrarse en París, Francia, en 2015.

29. Apoyar la convocatoria de un Encuentro Mundial de Movimientos Sociales por la salvación de la Madre Tierra y para enfrentar y los efectos adversos del cambio climático, propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia, y que se celebrará en 2015 en ese hermano país.

30. Reiterar la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo socioeconómico de los países miembros de la Alianza, y en ese sentido, desarrollar la cooperación en esta materia, en plena conformidad con los principios del derecho internacional, con el fin de potenciar su contribución al avance de la Agenda de Desarrollo y al mantenimiento de los logros del ALBA-TCP.

31. Saludar la propuesta de Nicaragua de crear un centro de capacitación en tecnologías agropecuarias del ALBA-TCP, con sede en ese país, para fortalecer el intercambio y la preparación de los pequeños y medianos productores y cooperativas de los países miembros de la Alianza.

32. Subrayar que la actualización del modelo económico cubano, su Ley de Inversión Extranjera y la Zona Especial de Desarrollo Mariel, brindan oportunidades adicionales, de manera mucho más amplia, para acelerar la integración productiva y fortalecer el intercambio económico entre los países miembros del ALBA-TCP.

33. Reconocer la necesidad de fortalecer la participación de los Estados Miembros en los mecanismos económicos que conforman la nueva arquitectura financiera de la Alianza (SUCRE y Banco del ALBA), como vía para ampliar los vínculos económicos y la complementariedad entre nuestros países.



34. Felicitar las acciones conjuntas inmediatas adoptadas por el ALBA-TCP y CARICOM para prevenir y enfrentar la epidemia del ébola. Continuar coordinando nuestros esfuerzos en este sentido, y mantener un estricto seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP sobre el ébola, celebrada en La Habana el pasado 20 de octubre.

35. Celebrar la entrada en vigor del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA-TCP (ALBAMED), a través del depósito del instrumento de ratificación realizado por el Estado Plurinacional de Bolivia, con lo cual se fortalece el compromiso de la Alianza en materia de salud, al contribuir a la accesibilidad de los medicamentos esenciales como derecho fundamental del ser humano.

36. Exhortar a los países miembros de la Alianza a conformar un Grupo de Trabajo que identifique los resultados de las investigaciones científicas y socialice las virtudes medicinales, culturales y alimenticias de la hoja de coca. Asimismo, reiterar la invitación a los países miembros del ALBA-TCP a realizar intercambios comerciales de los derivados lícitos de la hoja de coca, en el marco de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, a fin de compartir los beneficios y valores que este producto aporta a la humanidad.

37. Elaborar una Agenda Permanente de temas prioritarios para la Alianza, y encargar al Secretario Ejecutivo de su seguimiento, consulta y cumplimiento.

38. Diseñar estrategias y acciones concretas que permitan operacionalizar la construcción y desarrollo de la Zona Económica Complementaria ALBA-TCP / PETROCARIBE / CARICOM / MERCOSUR como espacio de complementariedad económico-productiva. Este paso resulta importante para garantizar la sustentabilidad de los programas y acciones sociales que han elevado la calidad de vida de nuestros pueblos y que han sido el signo distintivo del ALBA-TCP desde su fundación.

39. Apoyar la implementación de las acciones de cooperación en las esferas económica y social entre los países miembros del ALBA-TCP para relanzar la agenda económica y social de la Alianza en el 2015, recogidas en el Anexo I a la presente Declaración.



40. Convocar una reunión de los países del ALBA-TCP sobre la Misión Milagro en Caracas, en enero de 2015, para evaluar, planificar y proponer la ampliación de este programa.

41. Instruir al Consejo de Complementación Económica, en su próxima reunión en 2015, que invite a los países de PETROCARIBE, con la finalidad de consensuar la propuesta de instrumento de constitución de la Zona Económica de Desarrollo Compartido ALBA-PETROCARIBE, con base en la documentación remitida al efecto, y ponerlo a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP.

42. Convocar al Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP el 23 de febrero de 2015, en La Habana, para analizar las propuestas que permitan impulsar las acciones en el ámbito económico de la organización.

43. Convocar a la realización de un Consejo Político del ALBA-TCP, el 24 de febrero de 2015, en La Habana, en el contexto de las celebraciones con motivo del 120 aniversario del reinicio de las luchas por la independencia de Cuba.

La Habana, 14 de diciembre de 2014.

IX CUMBRE EXTRAORDINARIA - CARACAS, VENEZUELA - 17 DE MARZO DE 2015

DECLARACIÓN DE LA IX CUMBRE EXTRAORDINARIA DEL ALBA-TCP

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, representantes de los países miembros del ALBA, reunidos el 17 de marzo de 2015 en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, declaramos:

1- Nuestro rechazo a la Orden Ejecutiva emitida el 9 de marzo de 2015 por el Gobierno de Estados Unidos de América, sobre la base de que esta Orden Ejecutiva es injustificada e injusta, que constituye una amenaza de interferencia contra el principio de soberanía y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

2- Nuestro compromiso con la aplicación del derecho internacional, resolución pacífica de los conflictos y los principios de no intervención y llaman a los gobiernos a actuar en el marco de los principios universales y la carta de las Naciones Unidas, en



particular la necesidad y la disposición de los gobiernos de abstenerse del uso de recursos coercitivos unilaterales que violen el derecho internacional.

3- Nuestra solicitud soberana y sincera al gobierno de Estados Unidos para acoger y establecer el diálogo con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela como alternativa al conflicto y a la confrontación, fundamentada en el respeto permanente de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y los estados-naciones independientes.

4- Nuestra propuesta de conformar un Grupo de Facilitadores de nuestro hemisferio y sus instituciones (CELAC, UNASUR, ALBA-TCP y CARICOM) para facilitar una diplomacia de compromiso entre los gobiernos de Estados Unidos de América y de la República Bolivariana de Venezuela para aliviar las tensiones y garantizar la resolución amigable.

En tal sentido, decidimos:

1. Ratificar nuestro compromiso y apoyo irrestricto con la hermana República Bolivariana de Venezuela, en la búsqueda de los mecanismos de diálogo con el Gobierno de los Estados Unidos, para que cesen las agresiones de este gobierno contra Venezuela.

2. Reafirmar que **América Latina y el Caribe es una Zona de Paz**, donde las naciones impulsan procesos de integración y relaciones de amistad, con el fin de seguir garantizando la mayor suma de felicidad para nuestros pueblos.

3. Enfatizar que la hermana República Bolivariana de Venezuela **no representa amenaza para ningún país**, siendo una nación solidaria que ha demostrado su voluntad de cooperación con los Pueblos y Gobiernos de toda la región, convirtiéndose en **garantía para la Paz Social y la estabilidad en nuestro continente**.

4. Exigir al Gobierno de los Estados Unidos que cese de inmediato el hostigamiento y agresión contra el Gobierno y pueblo venezolanos, por cuanto dicha política alienta la desestabilización y uso de la violencia por parte de sectores de la oposición venezolana.

5. Resaltar que la Orden Ejecutiva aprobada por el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, desconoce flagrantemente la "Declaración de Solidaridad y Respaldo



a la Institucionalidad Democrática, al Diálogo y la Paz en la República Bolivariana de Venezuela” aprobada por el Consejo Permanente de la OEA el 7 marzo de 2014.

6. Denunciar la feroz campaña mediática internacional contra la hermana República Bolivariana de Venezuela y su gobierno, encaminada a desacreditar la Revolución Bolivariana, intentando crear las condiciones para una intervención de mayor escala y ajena a la solución pacífica de las diferencias.

7. Reiterar el más firme respaldo al gobierno democráticamente electo y legítimo de la presidenta de la hermana República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, contribuyendo al fortalecimiento y consolidación de los valores y principios democráticos, de la libertad y solidaridad en Nuestra América.

8. Manifiestar las más profundas palabras de solidaridad y apoyo con la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y demás funcionarios de su gobierno, quienes están siendo sometidos a una campaña de desprestigio personal e institucional por parte de sectores de la derecha política y mediática de su país, a la vez de ser agredidos por los fondos buitres y el capital financiero internacional.

9. Saludar el diálogo constructivo sostenido en la XX Reunión de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), realizada en Antigua-Guatemala el pasado 10 de marzo de 2015, acerca de la desproporcionada Orden Ejecutiva firmada por el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, contra la República Bolivariana de Venezuela.

10. Instruir a los Embajadores de los países miembros del ALBA - TCP en todo el Mundo, a desarrollar una campaña de información y difusión, acerca de la verdad sobre lo que ocurre en Venezuela, y las amenazas que sobre ella y la región se ciernen.

11. Exhortar a los movimientos sociales, obreros, estudiantes, campesinos, indígenas, mujeres, a movilizarse de manera permanente y a mantenerse en vigilia para informar al Mundo entero y a los Pueblos de nuestra América, que Venezuela y el Gobierno legítimo del Presidente Constitucional, Nicolás Maduro, no están solos y que los Pueblos del Mundo rechazan de manera categórica esta nueva intervención imperial en la Patria grande, cuyas consecuencias pueden ser nefastas para la Paz y la estabilidad de la región.

12. Reafirmar que el ALBA-TCP continuará promoviendo la unidad, integración, solidaridad, convivencia pacífica como expresión del ideal y compromiso



latinoamericano y caribeño por la construcción de una región y un mundo de paz, como base fundamental para consolidar las relaciones entre los pueblos.

Además, declaramos y reiteramos, en el contexto de un compromiso eficaz de no confrontación, nuestro respaldo a la “Carta al Pueblo de los Estados Unidos de América: Venezuela no es una amenaza”, emitida por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en particular en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- a) El compromiso de Venezuela con la libertad, la independencia y el multilateralismo.
- b) La creencia fundamental de Venezuela en la paz, la soberanía nacional y el derecho internacional.
- c) La realidad de Venezuela como una sociedad abierta y democrática de acuerdo a su Constitución y las aspiraciones de su pueblo.
- d) La amistad de larga data de Venezuela con el pueblo de Estados Unidos.
- e) La acción falsa e injusta, unilateral y desproporcionada en los términos de la Orden Ejecutiva del Gobierno de Estados Unidos de América mediante la cual se declara a Venezuela como una amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos de América.
- f) La declaración por parte de Venezuela del carácter sagrado de su soberanía.

En consecuencia, nosotros, los líderes del ALBA-TCP, nos solidarizamos con Venezuela. Conocemos nuestras libertades fundamentales y hacemos valer nuestros derechos. Respaldamos inequívocamente a Venezuela en la defensa de su soberanía e independencia y el hecho de que lo haga de pie y no de rodillas.

En este sentido, solicitamos al Gobierno de Estados Unidos de América, y específicamente al Presidente, Barack Obama, **derogar la Orden Ejecutiva aprobada el 9 de marzo de 2015**, por cuanto constituye una amenaza a la soberanía y una intervención en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela.

Adoptada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 17 de marzo del 2015.



MERCOSUR

DECLARACIÓN DE LA XVII CUMBRE SOCIAL DEL MERCOSUR

Los representantes de las organizaciones sociales y movimientos populares del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 11 y 12 de diciembre de 2014, en la XVII Cumbre Social del MERCOSUR bajo el lema “Más participación social para profundizar la integración”, a fin de continuar profundizando la construcción de nuestra integración, elevamos la siguiente Declaración:

1. La importancia del rol protagónico de las organizaciones sociales y los movimientos populares en la construcción, profundización y consolidación de nuestra integración, que tienen como pilares fundamentales la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, y que se diferencia de aquel proceso de integración inspirado en una matriz neoliberal basada en el “Consenso de Washington”, que ya fue rechazado el 5 de noviembre de 2005 en la ciudad de Mar del Plata, cuando los pueblos de América Latina le dijimos No al ALCA, desterrando así las pretensiones imperialistas de los Estados Unidos. En este sentido, reivindicamos la voluntad política y las fuertes convicciones de los Presidentes Néstor Kirchner y Hugo Chávez, que dejaron su huella en la construcción de la Patria Grande.

2. El reconocimiento de los avances en los procesos de integración regional de América Latina, en particular el MERCOSUR, que en la última década pasó de una agenda exclusivamente comercial a constituirse en un proceso de integración que incluye las dimensiones política social, cultural, productiva, identitaria, y que persigue el desarrollo con inclusión y la ampliación de los derechos de nuestro pueblos. Asimismo, somos conscientes de los desafíos aún pendientes y por ello instamos a los Estados Partes y Asociados a seguir trabajando para la superación de los mismos.

3. La trascendencia que adquiere la soberanía tecnológica, alimentaria y energética como ejes estratégicos de los procesos de integración.

4. Que la profundización de la integración regional requiere de la construcción de objetivos comunes en materia de política exterior, política social y la construcción de órganos legislativos de carácter plurinacional, para avanzar hacia la soberanía política, independencia económica y justicia social.



5. La trascendencia de la Democracia y el respecto a los Derechos Humanos como valores y condiciones esenciales para la construcción de todo proceso de integración. En este sentido, nos congratulamos con los resultados de los recientes procesos electorales en los países hermanos de la región -Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay- que ratifican el rumbo político y social de la integración que queremos.

6. La importancia de seguir avanzando en la construcción de una identidad mercosureña a través de la igualdad de los derechos sociales, económicos y culturales pero también políticos. En este sentido, consideramos esencial dar pasos en la implementación en la elección directa de los representantes del Parlasur. Asimismo, instamos a los Estados de la región a que se comprometan a garantizar la libre circulación de las personas; los derechos de los migrantes; combatir el tráfico de personas, el trabajo esclavo; y el derecho de las personas a no migrar, generando las condiciones necesarias de inclusión en sus respectivos países.

7. Que es esencial avanzar en la generación de una educación para la emancipación como herramienta necesaria para la descolonización de nuestras consciencias, reivindicando nuestra identidad latinoamericana construida sobre la herencia y presente de nuestros pueblos indígenas y afro. Asimismo, resaltamos la importancia histórica del “Congreso de los Pueblos Libres” celebrado el 29 de junio de 1815 en Concepción del Uruguay, como símbolo del proceso independentista, popular e integracionista.

8. Que resulta esencial el rol de la comunicación como herramienta para difundir la importancia de los procesos de integración, sus logros y avances, contribuyendo de esta manera a la construcción de la ciudadanía regional.

9. La necesidad de profundizar las políticas de innovación tecnológica en el ámbito regional, así como también la importancia de lograr la diversificación de la matriz de producción a través de políticas que tengan como objetivo la industrialización de las economías de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR. Instamos, a su vez, a revalorizar el papel del Estado en función de la economía social y reconocer el trabajo informal como parte del proceso económico de los países de la región, garantizando el pleno acceso a los derechos sociales.

10. El rechazo a las fumigaciones indiscriminadas sobre escuelas, pueblos en zonas urbanas y periurbanas, generando efectos nocivos sobre la salud y discapacidades a



largo plazo, comprometiendo a las generaciones futuras. Los Estados Partes del MERCOSUR son responsables de garantizar la calidad de vida de sus pueblos.

11. El repudio a los asesinatos y las desapariciones forzadas y otras violaciones a los derechos humanos contra el pueblo mejicano. En particular, lo 43 estudiantes de la localidad de Ayotzinapa.

12. Instamos a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos en cada uno de sus territorios. Expresamos nuestra especial preocupación por el no respeto a los Derechos Humanos en la Hermana República del Paraguay.

13. La defensa de la causa del Pueblo Palestino y exigimos la denuncia del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR – Israel.

14. Expresamos nuestro más firme apoyo al permanente reclamo de la República Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, asumiendo a la misma como causa regional.

15. Reconociendo que el desendeudamiento de los países de la región fue una condición esencial para el desarrollo de nuestros procesos de integración, rechazamos enérgicamente las maniobras especulativas de los fondos buitres que intentan someter al pueblo argentino.

16. La satisfacción por la próxima incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia como miembro pleno del MERCOSUR, avanzando así en la ampliación de dicho proceso de integración.

17. Felicitar a la República Argentina por la organización de la XVII Cumbre Social del MERCOSUR realizada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

18. Reafirmar el compromiso permanente de las organizaciones sociales y los movimientos populares de continuar avanzando en la profundización y consolidación de la Patria Grande.

19. Por todo lo expuesto, elevamos a las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, como así también a los órganos institucionales



del bloque, las propuestas de acción que se anexan a continuación, para seguir avanzando en este proceso de integración.

DECLARACIÓN ESPECIAL DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

EN RESPALDO A LA REPÚBLICA ARGENTINA

Las Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, frente a los planteos de un grupo minoritario de tenedores de títulos no reestructurados de la deuda soberana de la República Argentina:

Reafirman su más absoluto rechazo a la actitud de dichos fondos especulativos (holdouts), cuyo accionar obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y pone en riesgo la estabilidad financiera de los países.

Exigen que se garantice que los acuerdos alcanzados entre acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados.

Reiteran su solidaridad y apoyo a la República Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa su desarrollo y el bienestar de su pueblo, en consonancia con sus políticas de desarrollo nacional y su soberanía económica.

Destacan la aprobación de la Resolución 68/304 “Hacia el establecimiento de un marco legal multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana”, por la Asamblea General de Naciones Unidas y la posición uniforme y cohesionada de todos los Estados Partes en apoyo a la posición Argentina en este marco.

Las Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR coinciden en continuar articulando coordinadamente las modalidades de trabajo que deben implementarse para llevar adelante las negociaciones intergubernamentales durante 2015 sobre las cuestiones relativas al futuro marco jurídico relacionado con la Resolución 68/304. En este sentido, desean que el referido marco se encuentre vigente en el menor plazo posible.

Paraná, 17 de diciembre de 2014



**DECLARACIÓN ESPECIAL DE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR
SOBRE LA APROBACIÓN DE SANCIONES CONTRA LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

Las Presidentas y los Presidentes del MERCOSUR manifiestan su profundo rechazo contra la Ley que aplica sanciones al Pueblo y Gobierno de Venezuela, recientemente sancionada por el Congreso de los Estados Unidos de América.

Reiteran que la aplicación de sanciones unilaterales, como las previstas en esa Ley, vulneran el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y no contribuyen para la estabilidad, la paz social y la democracia en Venezuela.

En ese sentido, las Presidentas y los Presidentes del MERCOSUR exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a abstenerse de aplicar sanciones contra la República Bolivariana de Venezuela a la vez que manifiestan su más firme respaldo y solidaridad con el Gobierno y el Pueblo venezolanos.

Paraná, 17 de diciembre de 2014

CELAC

**DECLARACIÓN ESPECIAL 1: SOBRE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN
DESARROLLO (PEID)**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 28 y 29 de enero de 2015;

Reconociendo la vulnerabilidad particular de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, que limita sus esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el impacto significativo de los eventos naturales y los efectos negativos del cambio climático, en particular el aumento del nivel del mar, como graves amenazas a su existencia;

Reconociendo la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en junio de 2012, que entre otras cosas,



declaró 2014 como el Año Internacional de los PEID y creó la plataforma para que las prioridades de los PEID formen parte integral de la elaboración de la Agenda para el desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados;

Reconociendo la importancia de otras conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular el desarrollo sostenible de los PEID; y en ese sentido tomar especial nota enfatizando la importancia de la Iniciativa del Mar Caribe en Naciones Unidas. Reafirmando la validez del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como marco fundamental específico para su desarrollo sostenible;

Recordando la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa, del 1 al 4 de septiembre de 2014, que centró la atención del mundo en un grupo de países que constituyen un caso especial para el desarrollo sostenible, en vista de sus vulnerabilidades únicas y particulares;

Reconociendo la importancia del Documento Final de la Conferencia, la Trayectoria SAMOA sobre las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS Accelerated Modalities of Action Pathway), como un modelo para lograr el desarrollo sostenible de los PEID, y reafirmando el compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo sostenible de los PEID mediante asociaciones;

Reconociendo las gestiones de la CEPAL para promover el conocimiento y la comprensión de los retos y oportunidades que enfrentan los PEID del Caribe en el marco de la Agenda para el Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados;

Reconociendo la necesidad de que se preste atención a los medios de implementación de la Agenda de Desarrollo de los PEID, a fin de que incluyan asociaciones, formación de capacidades, reducción del riesgo de desastres, desarrollo de resiliencia y transferencia de tecnologías adecuadas;

Reconociendo la importancia de la coherencia entre los procesos mundiales de desarrollo con la Trayectoria SAMOA para garantizar el enfoque continuo en un grupo de países que sigue siendo un caso especial para el desarrollo sostenible:



1. Hacemos un llamado a aumentar todos los tipos de asociaciones con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en los planos nacional, regional e internacional, para abordar los temas relacionados con sus prioridades y necesidades para alcanzar el de desarrollo sostenible

2. Asimismo, hacemos un llamado para una mayor cooperación internacional reconociendo los importantes aportes de la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Cooperación triangular y, en especial, la cooperación dirigida a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

3. Instamos a todos los países a cumplir sus compromisos con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), mediante la provisión de recursos financieros predecibles y fiables, de acuerdo con sus capacidades, para apoyar el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria SAMOA. En este sentido, instamos al cumplimiento de todos los compromisos de Asistencia Oficial para el Desarrollo a los países en desarrollo, incluyendo el compromiso de los países desarrollados para destinar el 0,7% del Producto Interno Bruto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo en 2015, así como el objetivo de destinar entre el 0,15 y el 0,20% del Producto Interno Bruto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo a los países menos adelantados.

4. Hacemos un llamado a la coherencia entre las Agendas y los procesos de desarrollo a nivel mundial a fin de que las prioridades de los PEID se tengan en cuenta en su elaboración. Estos procesos incluyen la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados, las Conferencias sobre el Cambio Climático, la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2015 (Beyond 2015).

5. Decidimos que los Estados Latinoamericanos y Caribeños continúen apoyando la Agenda de Desarrollo Sostenible, en vista de sus vulnerabilidades específicas mediante la cooperación regional, el seguimiento de los acuerdos adoptados en las diferentes Conferencias Internacionales y la permanente atención a los problemas relacionados con el Cambio Climático y las acciones para mitigar los efectos de los



desastres, así como, apoyar, en el plano internacional, el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Belén, Costa Rica, 29 de enero, 2015

UNASUR

COMUNICADO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS SOBRE EL DECRETO EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE VENEZUELA

Los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas manifiestan su rechazo al Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, aprobado el 9 de marzo de 2015, por cuanto constituye una amenaza injerencista a la soberanía y al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Los Estados Miembros de UNASUR reafirman su compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la Solución Pacífica de Controversias y el principio de No Intervención, y reiteran su llamado a que los Gobiernos se abstengan de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que contravengan el Derecho Internacional.

UNASUR reitera el llamado al gobierno de los Estados Unidos de América para que evalúe y ponga en práctica alternativas de diálogo con el gobierno de Venezuela, bajo los principios de respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos. En consecuencia, solicita la derogación del citado Decreto Ejecutivo.

Mitad del Mundo, Quito, 14 de marzo de 2015